

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DIQ. DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TATIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

He aquí el primer parte del comandante Aidea dado desde Torrecáguera el día 3:

«A las tres de la tarde dividí mi columna en tres de ataque, reservando á mi mando la del centro, rompiendo á la par al paso de ataque á subir la sierra Miravete, cuyas crestas se hallaban coronadas de insurrectos. Los cazadores, con un arroyo admirable, al grito de ¡viva España! subieron sin disparar un tiro, tomando á la bayoneta las posiciones, y después de un fuego de tres horas y dejando completamente dispersa la facción, me vi obligado á retirarme á este pueblo á dar descanso para volver á perseguir y recoger los dispersos.»

Las pérdidas del enemigo las creo de consideración; han dejado en el campo cinco muertos, tengo en mi poder cuatro prisioneros, entre ellos un herido de gravedad. De la columna del centro tengo el cazador Bautista Riera herido de bala en el muslo izquierdo; Toribio Martín coatu so en la cabeza, y el carabinierno Ildefonso Galvo también contuso en el pecho. El jefe que suscribe se halla herido de bala en el labio superior, que tiene dividido, pero no le imposibilita para continuar las operaciones.

No he recibido el parte de la 5.ª compañía aun de la posición que defendía; lo espero de un momento á otro.

Los cazadores de Reus se portaron admirablemente, y lo mismo la seccion de lanceros de Sagunto. La quinta tuvo un soldado herido que cojió armas.

La veracidad de «La Igualdad» sigue siendo modelo: ayer nos dice lo que sigue: «Personas llegadas de Murcia nos hablan de un encuentro habido entre los republicanos de la huerta de aquella ciudad y las fuerzas del ejército en el que salieron ESTAS DERROTADAS, teniendo que replegarse hácia la población.»

La madre de la justicia y de la virtud, la diosa Verdad, es la que sale aquí derrotada.

«El Eco de Cartagena» de ayer nada nos dice en contra de la tranquilidad de aquella ciudad.

Lo mismo podemos decir con respecto á Almería segun «La Crónica Meridional» del día 5.

«El Anunciador de Jaen» del día 5 solo publica el bando de aquel gobernador poniendo en vigor la ley de 17 de abril de 1821, con motivo de haberse levantado en Vilches una partida de 30 hombres.

«La Federacion» de Córdoba correspondiente al 4 solo publica las proclamas de Joarizti, y noticias de varios levantamientos, entre las que comunica que en Badajoz se ha proclamado la república federal. De su capital nada dice.

Tenemos á la vista «El Eco de Extremadura» que se publica en Badajoz, el que corresponde al día 3 y nada dice de la noticia que nos comunica «La Federacion» y dejamos apuntada en el párrafo anterior.

Segun el «Diario de Córdoba» del 5 los desperfectos del puente número 36 de la via de Andalucía se hicieron por una partida de paisanos que dió el grito de ¡viva la república federal! en la estacion de Vilches y después se internó en la sierra.

«La Revolucion Española» de Sevilla del día 5, dice se habian recibido telegramas y partes de varios alcaldes participando la salida de sus pueblos de gente sospechosa que no disimulaba obedecía á una orden general de levantar partidas.

Segun periódicos de Granada y Málaga el estado de alarma se aumenta.

«La Crónica mercantil» de Valladolid del 5, da cuenta de los distintos rumores que en sentido alarmante corrian por aquella capital, pero los cuales ninguno se realizó.

«A 15 corresponde «El Grito Aragonés» de Zaragoza y nada noticia de particular.

Los diarios de Valencia del 5 publican el edicto del gobernador referente á reprimir los levantamientos de Sueca y Guadalupe hechos al grito de ¡viva la república federal!

Aprovechando el indulto del capitán general se presentaron ayer bastantes de los que han pertenecido á los insurrectos, entre ellos algunos de los jefes.

Tenemos entendido que se ha pedido la próroga del plazo y sabemos con seguridad que la diputacion provincial ha intercedido para que alcance tambien á los presos el indulto.

Las noticias de «La Igualdad» todas se refieren á dar cuenta de los pasos de los insurrectos de esta ó la otra parte, de pertrechos, etc. etc., relatadas por el estilo de las de Murcia: ¿en qué situación, cuándo ha sido permitido que los boletines revolucionarios se den á luz públicamente, sin reserva alguna? ¿Y todavía se pelea en busca de la libertad que se dice no existe?

Leemos en «El Imparcial»: «Con toda la autoridad de una «Gazeta oficial» de la facción, dice en su última hora «La Igualdad» de ayer:

«Los voluntarios de la libertad de Murcia se han levantado al grito de ¡Viva la república federal! y se han hecho dueños de la ciudad.»

«Los pueblos inmediatos se han unido al movimiento de la capital.»

Cuando la liberal y pacífica Murcia haya leído el *canard* del periódico republicano, de seguro habrá quedado completamente convencida de la lealtad, nobleza, rectitud, etc., etc., que se gasta en el campo republicano.

Para mentir tan descaradamente, por lo menos se necesita ingenio.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Los voluntarios. Las compañías de voluntarios de la libertad que salieron antes de ayer, ocuparon los pueblos de la Aljorra, Pozo-Estrecho, La Palma, Albuñon y el Algar, y habiendo recibido orden de volver á esta ciudad, lo verificaron ayer tarde.»

«Tropas. Ayer mañana entraron en esta plaza, procedentes de Murcia, las cuatro compañías de cazadores de Reus, que en días anteriores, habian salido para Albacete y la capital de la provincia.»

Ayer salió nuevamente el batallon de la Princesa que llegó antecayer.

Del «Eco de Alicante» nos faltan los números del 29 de setiembre y del 1, 2 y 5 del corriente.

Del «Derecho y el Deber» de Alicante no hemos recibido número desde el 29 inclusive.

¿Qué sucede á nuestros colegas alicantinos que con tanta facilidad y frecuencia dejan de venir?

Ayer corrieron distintas versiones sobre sucesos en Cartagena que no necesitamos desmentir pues lo fueron en el mismo día.

El herido preso por consecuencia de la insurreccion se agravó ayer por haber sobrevenido la inflamacion.

SECCION OFICIAL.

Hé aquí la nota del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de agosto último.

	Murcia. Prov.ª	
	Ecs. Mis	Ecs. Mls
Hectólitro de trigo.	8,661	8,903
— de cebada..	3,986	4,141
— de centeno..	..	6,095
— de maiz.	6,216	5,584
Kilógramo de garbanzos.	0,296	0,241
— de arroz.	0,205	0,198
— de carnero.	0,407	0,356
— de vaca.	..	0,513
— de tocino.	0,632	0,724
— de paja de trigo.	0,022	0,021
— de id. de cebada.	0,022	0,020
Litro de aceite.	0,454	0,418
— de vino.	0,212	0,234
— de aguardiente.	0,311	0,235

El día 11 del corriente á las 12 de la mañana se celebrará ante la junta económica de la fábrica de pólvora de esta ciudad, la tercera subasta de la construcción de varias obras de reformas y modificaciones que han de introducirse en el taller de carbonización.

GACETILLA.

MODAS. De las novedades que ofrece el último número del periódico de modas mas favorecido por el bello sexo, haremos mención de alguna, seguros de que habrán de agradecernos nuestras amables lectoras.

Para un traje de tafetan azul enteramente cubierto de volantes, debe ponerse un corpiño escotado con mangas semi-largas. Un traje de muselina blanca, abierta por delante, ha de ir guarnecido con un volante sobre el que corre una cinta azul con un rizado de muselina; la segunda falda, drapada en su parte media por detrás y guarnecida como la anterior; el corpiño montado por detrás de muselina blanca y desecote cuadrado por delante; el cinturón será azul y atado atrás.

Es de muy buen gusto un traje de faya, color castaño, con dos volantes por abajo; el corpiño montado, mangas planas, cinturón de gran faldeta plegada, guarnecido con un doble rizado.

FURGO. Anoche á las dos lo anunciaron las campanas de algunas iglesias por haberse producido en la calle de la Gloria en una carboneria, quemándose bastante género. El fuego fué dominado prontamente.

CALENDARIO CATÓLICO. El que anualmente publica el editor de LA PAZ, arreglado para este reino y diócesis, está próximo á darse á luz, revisado y aprobado como los demás años por la autoridad eclesiástica. De él se hacen dos ediciones, una con solo los pronósticos de un murciano y otra añadida con los del astrónomo zaragozano Castillo, que se venderán a cuarto el ejemplar de la primera y á dos cuartos el de la segunda: la impresion será esmerada y correcta y el papel de excelente calidad. Mas baratura, mas correccion y mas seguridad, no creemos sea fácil encontrarla en otras ediciones, siendo prueba de ello los años transcurridos en que sin disputa ha sido el único útil de todos los publicados.

VARIEDADES.

UNA HORA EN COMPAÑIA DEL PROFESOR HOLLOWAY.

Todos han oido hablar de las píldoras y el ungüento Holloway, pero todos no han tenido, hasta aquí, el privilegio de visitar el nuevo establecimiento erigido por su inventor en Oxford-street, Londres.

Además del renombre universal que dichos medicamentos han adquirido por medio de su eficacia, el buen éxito obtenido por el profesor Holloway es debido en mucha parte á la inmensa publicidad que este da á sus anuncios en el mundo entero. Cuantos dudan todavía de lo poderosa que es la publicidad por medio de la prensa periódica se convencerán de su error contemplando las riquezas incalculables y los negocios colosales de Holloway, cuyo retrato tengo, en estos momentos, á la vista. Este hombre extraordinario cuenta ya bastantes años de edad; pero, no obstante la grande actividad comercial que le ha distinguido siempre y esa energía y perseverancia indomables que le han hecho acertar á difundir por todo el orbe sus famosos remedios, conserva el vigor de la juventud. Robusto y de alta estatura, el profesor Holloway demuestra, con la espresion de su semblante, lo sagaz que es su carácter y la sinceridad de su creencia en los principios que lleva adoptados.

Hace unos siete días, tuve motivos para pasar á casa del profesor, y viéndome este notar la importancia y magnitud de los negocios que en ella debian hacerse diariamente, se dignó permitirme que inspeccionase los diversos departamentos de su establecimiento. El exterior del edificio es análogo al Oxford street, y su altura es de

seis pisos. La entrada principal es sumamente bella; y una vez llegado al interior el visitador pudiera creer hallarse en uno de los establecimientos sucursales del Banco de Inglaterra, tales como los de Liverpool ó Manchester. La fabrica es sostenida por columnas de mármol y los bufetes son de caoba y bronce. Al rededor de estos últimos se ven de treinta á cuarenta empleados encargados de llevar la correspondencia en francés, español, italiano, alemán, portugués, árabe, y, en fin, en casi todos los idiomas. La administracion de la casa es caracterizada con razon de activa y sistemática. Apoyado en la opinion del periódico «The Times», dado de que haya en el mundo tan completa coleccion de periódicos como la que tiene el profesor Holloway. El escritorio del cajero se parece exactamente al de un banco. Las cuentas que se presentan al mismo son examinadas y pagadas inmediatamente sin ceremonia de ningun género. En el primer alto, está como un centenar de muchachas, unas ocupadas de llevar las cajas de píldoras y las otras de rotularlas, hallándose presidido este departamento por varias directoras. A poca distancia de dichas jóvenes observase á dos señoritas que se dedican á ojear los periódicos para cerciorarse de que se ha verificado la insercion de los anuncios de Holloway. El segundo piso se encuentra consagrado á la papelería y la imprenta. El orden en que estan colocados los prospectos, los anuncios, las circulares, etc., es admirable; al paso que en una pieza adyacente son dirigidos á los diferentes agentes de todas las ciudades, villas y aldeas de cada país que cuenta droguitas entre sus habitantes.

El tercer alto forma la galeria que contiene la mejor coleccion de periódicos nacionales y extranjeros que posee la Gran Bretaña.

«Grandes negocios deben Vds. hacer con Australia,» dije yo á la persona que me acompañaba en mi inspeccion de este interesante establecimiento. «Casi pudiera creerse» me contestó mi conductor «á juzgar segun la aceptación universal» que nuestros medicamentos obtienen tanto en Oceanía como en las demás partes del globo, que «el mundo no se alimentase de otra cosa.» Este es verdadero modelo de las galerías periodísticas, y como fácilmente puede imaginarse me interesó sobremanera.

Sabiendo el cuarto piso entré en unos almacenes inmensos, que encierran millares de cajas de píldoras y botes de ungüento. Se me dió á entender que este surtido se agotaba y reemplazaba todas las semanas. En seguida; bajamos la magnífica escalera que nos condujo al estudio del profesor, y pasamos por la sala principal. Por último visitamos la parte subterránea del edificio, donde se verifica el embalaje de las píldoras y ungüento. Estos se elaboran en un laboratorio que está situado debajo de Oxford-street.

Se me olvidaba mencionar el aposento en que se dá forma á las píldoras por medio de una máquina que se encuentra en movimiento continuo. La masa de las sustancias de que ellas se componen es dividida en ciertas cantidades, que son introducidas en la parte superior de la máquina, de cuya base salen píldoras del grosor deseado, en número de muchos millares: de suerte que, con la ayuda de esta máquina y del trabajo manual de esos hombres activos que la manejan, son producidas las maravillosas píldoras del profesor Holloway, el cual combate y mitiga los padecimientos físicos de la humanidad doliente en todos los países del orbe.—ANTICUARIO.—Sussex Herald 12 de junio, de 1869.

ULTIMA HORA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El gobernador de Alicante, en telegrama de esta madrugada, dice lo siguiente:

«El teniente coronel Arrando me comunica que entre Ibi y Castalla batió completamente á la facción Carvajal, haciendo á este prisionero y á otros catorce mas.»

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 6 de Octubre.)

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden, mientras dure la insurreccion á mano armada, las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución del Estado.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que estime conveniente.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hubiere hecho de esta autorización, dominados los sucesos que hicieren indispensable la aplicación de esta ley.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, Presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, diputado secretario.—El Marqués de Sardoal, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto: Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en Madrid á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano —El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Andalucía.—La partida de Salvoechea se hallaba anteayer en Algar, á donde debió llegar la columna de Prado, que pasó por Medina por la mañana.

La partida de Paul no ha conseguido reunirse con aquella.

La falta de caminos y telégrafos en el terreno en que operan estas fuerzas hace difíciles las comunicaciones y el que se reciban noticias con frecuencia.

Granada.—En la Carolina hubo ayer mañana un movimiento republicano auxiliado por algunos grupos de pueblos inmediatos, quedando en su poder el puesto de la Guardia civil.

Las comunicaciones telegráficas con Andalucía no se hallan por esto interrumpidas.

Galicia.—La partida republicana que salió de Orense llevándose presas las autoridades fué alcanzada y batida ayer en Trado, cogiéndose 16 prisioneros, entre ellos un cabecilla, municiones y la bandera que llevaban. Se le causó además un muerto y tres heridos, y se rescataron las autoridades secuestradas; á las que durante la accion colocaron delante: dichas autoridades se incorporaron á la columna del brigadier Schely.

Aragon.—La faccion capitaneada por el diputado Noguero entró en Castejon de Monegros en la mañana del lunes; reunió el ayuntamiento y los cuatro mayores contribuyentes, á quienes pidió 12 000 rs.; pero habiéndose negado á ello, les exigió 4 000 y 60 raciones de pan y vino, abandonando el pueblo.

La partida mandada por Joaquin Ayla, despues de pasar la barca de Ardisa el 4, se disolvió, marchando el cabecilla con 10 ó 12 hombres hacia los montes de Rossell. Barbastro tranquilo.

En la tarde del lunes se levantó en Borja una partida al mando del diputado republicano D. Luis Blanc, dirigiéndose hacia algunos pueblos de las Cinco Villas, cuyos ayuntamientos son republicanos.

Cataluña.—En la noche del 4 una partida republicana se dirigió sobre Tarrasa pidiendo entrada y amenazando; pero habiéndose negado los vecinos, preparándose para la defensa, se retiraron á Rubí. La columna Targarona entró en Santa Coloma y desarmó la Milicia.

Los cabecillas de las facciones de la provincia de Barcelona las han abandonado, con excepcion del hermano del Noy de las Barraquetas. Los insurrectos de Reus han enviado un diputado provincial al gobernador de Tarragona pidiendo se les conceda 24 horas para depner las armas todos los sublevados, excepto los de Vall. Nuevos detalles confirman los crímenes cometidos en esta poblacion. El alcalde de Tortosa salió de la ciudad, poniéndose al frente de una partida insurrecta; pero la ciudad estaba tranquila. El brigadier Lagunero se dirigió al Priorato por la margen derecha del Ebro, mientras el de la propia clase Velar de lo hacia por la izquierda. Los insurrectos de la provincia de Lérida se habian reconcentrado en Balaguer, á donde se ha dirigido la columna del brigadier Figuerola.

Castilla la Vieja.—En la mañana de ayer salió de Bejar para la capital el gobernador de Salamanca y tambien el cabecilla Peco, convenientemente custodiado. Despues de la salida del gobernador hubo en la poblacion un movi-

miento republicano, cuyos detalles se ignoran. El diputado Acevedo, que intentó levantar una partida en la provincia de Leon y fué arrestado, consiguió fugarse, pero la guardia civil volvió á capturarle.

Valencia.—Una partida de 80 hombres mandada por Tomás Bertomeu destruyó en Sax el aparato telegráfico de la estacion del ferro carril, levantó varios rails de la via, incendió el puente de madera denominado Cachirulo, rompió los libros de contabilidad y tomó bagajes. La partida levantada en el canton de Gandesa habia pasado el Ebro y entrado en el Priorato, habiéndose confirmado la completa desaparicion de insurrectos de Beniojan, si guiendo en completa tranquilidad la provincia de Murcia.

Fuera de los puntos mencionados, reina completa tranquilidad.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Sesion del 5 de Octubre de 1869.

Abierta á la una y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la orden del dia, dijo el Sr. GARRIDO (D. Fernando):

El partido republicano ha sido, señores, desconocido, y no se le ha tenido en cuenta por los que han ocupado el poder despues de la revolucion, porque habiendo logrado el Gobierno provisional atraerse á los hombres que figuraban en primera linea, han creído que nada más tenian que hacer. Por esto ha sido grande su sorpresa cuando vieron que á pesar de todo parecia que de entre las piedras brotaban republicanos. Entonces empezó á hacerse una guerra sorda.

Mas como desde el pronunciamiento de Cádiz hasta la batalla de Alcolea habia habido necesidad de entregar las armas al pueblo, se formó un plan liberticida: se principió á quitarle aquellas armas, y se ocasionaron los sucesos de Cadiz, provocados para dar lugar á la venida de Montpensier, que como vimos, llegó entonces á pretexto de que venia á combatir la reaccion y á salvar la sociedad. A este desarme siguió el de la Milicia de Tarifa sin motivo alguno, y luego el de las de Málaga, Sevilla y Jerez, perdiendo por ello el Gobierno su popularidad.

Despues de muchos trabajos se creia haber encontrado rey en una dinastía extranjera, y el sentimiento nacional que acababa de derribar otra dinastía que tambien era extranjera se alarmó, y el partido republicano juró deramar hasta la última gota de sangre antes que consentir que este hecho se verificara.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo permitir que siga S. S. en ese camino; porque cuando las Cortes nombren rey, nadie tiene derecho á oponerse á su acuerdo.

El Sr. GARRIDO: V. S. me permitirá que le diga que sobre todo está la soberanía nacional.

El Sr. PRESIDENTE: Sobre la soberanía de las Cortes Constituyentes, que son la genuina representación de la soberanía nacional, no hay nada, y no permitiré que se diga cosa alguna en contra de esto.

El Sr. GARRIDO: Pues bien, diré solamente que el partido republicano no quiere un rey extranjero, y que para evitar el obstáculo que este partido podia presentar, se le ha querido desarmar, dando antes la batalla que se habia de dar despues.

La revolucion cubana ha tomado grandes proporciones y las tomará con la política que se sigue, porque la política monárquica será la pérdida de Cuba y Puerto-Rico, que continuarán unidas á España con la república federal.

Mas de la misma manera que no habeis podido resolver la cuestion cubana, tampoco habeis podido resolver la de la union ibérica, porque los portugueses que con una república federal se unirían á nosotros, porque serian un Estado que conservaria toda su autonomia, no quieren hacerlo con la monarquía.

Tambien habeis imposible con vuestra política la solucion económica. Es preciso que el presupuesto del Estado no pase de 1,000 millones, y que los presupuestos de las provincias y de los municipios sean otra cosa de lo que son hoy, dando á esas corporaciones atribuciones que les son propias y que hoy están centralizadas en Madrid.

¿Que tiene de extraño, pues, que el pueblo que ha conquistado sus libertades, y que si al verificarse el alzamiento no hubiera querido que dejara el trole Doña Isabel, en el hubiera continuado, al ver que no habeis tenido otro objeto que quitar un rey para poner otro, se sublevará?

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado: la qui no puede S. S. venir á justificar una sublevacion que es ilegal.

El Sr. GARRIDO: Yo no digo que sea legal: explico las causas que han podido producir.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no puedo permitirlo por altísimas razones, y no lo permitiré.

El Sr. GARRIDO: Además, el derecho de insurreccion lo ha reconocido hasta el mismo señor presidente del Consejo de Ministros cuando se falta á la legalidad.

El Sr. PRESIDENTE: Está V. S. hablando ante las Cortes Constituyentes que son soberanas, y no puede V. S. de ningún modo legitimar la insurreccion.

El Sr. GARRIDO: En efecto, son soberanas; pero yo quisiera que S. S. me dijera qué habria de hacerse si se diera el caso de que las Cortes vendieran la nacion á un soberano extranjero. (Fuertes y prolongados rumores, y

reclamaciones en todos los bancos de la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentir que se sienta una proposicion tan ofensiva para las Cortes, y espero que V. S. retire esas palabras.

El Sr. GARRIDO: Yo no he hecho más que sentar una hipótesis. (Muchos señores diputados piden la palabra, y aumentan los rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra: el Presidente es bastante para mantener el presigtio y el decoro de la Cámara.

Señor diputado, no hay nada que autorice á sentar una hipótesis tan ilegal y ofensiva á la Cámara como lo es esa. Vuelvo, pues, á decir á V. S. que espero retire esas palabras.

El Sr. GARRIDO: No he querido ofender con esta hipótesis á las Cortes Constituyentes; pero si S. S. cree que hay en ella algo de ilegal, yo, que no quiero presentar nada ilegal, la retiro.

Yo entiendo que las Cortes tienen que adoptar sus resoluciones en conformidad á la opinion general del país, y recuerdo que el señor general Serrano manifestó en cierta ocasion no podian acordar sin suicidarse la vuelta de los Borbones; y esto prueba que sobre la nacion no hay nada, y que cuando ésta ha hablado, nadie puede oponerse á su decision.

En 1834 se sacó de una buhardilla á un hombre viejo, valetudinario, que habia sido agente de policía, y se le llevó á la plaza de la Cebada, á la una del dia se le asesinó, y pocos dias despues, el que habia llevado á cabo aquel hecho, era premiado con un gran destino.

Esto ha sucedido siempre, y en esta misma revolucion ocurrió lo del corregidor de Algeciras; y por cierto que no debia estar lejos de allí el Sr. Topete. (El señor ministro de Marina: Si, un Topete levantó su brazo para interponerlo entre el arma del asesino y el pecho de la victima.)

En Reus mismo se inició la revolucion asesinando á tres hermanos llamados Casasy, ni aun se ha formado proceso por ello.

Esta ley no tiene otro objeto que perseguir á las personas que no pueden entregarse á los tribunales, y creo que la Asamblea no está en el caso de aprobarla.

Si las Cortes aceptan esa ley, tendremos que acusar á la mayoría de las Cortes ante la nacion, además de acusar al ministerio. (Fuertes rumores: varios señores diputados piden la palabra con calor.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado: sírvase V. S. explicar esas palabras.

El Sr. GARRIDO: Voy á explicarlas. (Varios señores diputados: Que las retire.)

He dicho que todos los poderes tienen su razon de ser en la opinion pública; y si ésta, á consecuencia de la conducta que aquí se observa, condena á la Asamblea, condenada estará.

El Sr. PRESIDENTE: No hay opinion pública en esta materia. El poder constituyente ha sido nombrado para mandar, y todos tienen obligacion de obedecer. (Acepta S. S. la proposicion de que la Asamblea Constituyente es el poder soberano y supremo que todos debemos acatar.)

El Sr. GARRIDO: Sobre el poder de la Asamblea está el del pueblo (No, no), está la nacion.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, de la nacion emana el poder supremo; pero cuando le delega en un poder constituyente, este tiene que ser obedecido de todos. La nacion y la Asamblea Constituyente son en este momento una sola personalidad. ¿Acepta V. S. esta teoria? (Retira V. S. esas palabras.)

El Sr. GARRIDO: Estoy á la disposicion de V. S. pero no puedo retirarmas.

El Sr. PRESIDENTE: En ese caso, se van á escribir.

El Sr. GARRIDO: Pues que se escriban. (Grandes rumores; algunos señores diputados piden la palabra, y el Sr. Presidente llama al orden.)

El señor secretario marqués de Sardoal leyó las palabras con que habia concluido su discurso el señor Garrido.

El Sr. PRESIDENTE: Lo primero que previene el Reglamento, es que se oiga al interesado. El señor Garrido, pues, tiene la palabra.

El Sr. GARRIDO: Yo he querido decir que del fallo de las Cortes se puede apelar al de la nacion. Yo no comprendo que haya aquí palabras que deban retirarse.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, la soberanía de la nacion está personificada en las Cortes: resistir sus actos y sus fallos es ir paso á paso, sin querer tal vez, pero directamente, hacia la insurreccion. Este es el punto de vista concreto bajo el cual han podido oirse las palabras de S. S., y en las circunstancias actuales la excitacion es más directa. ¿Quiere S. S. decir que la opinion pública nos juzgará definitivamente á todos? ¿Quién lo duda? Los poderes, las naciones, los siglos son juzgados por la opinion. ¿Es esto, y nada más que esto, lo que S. S. ha querido decir?

El Sr. GARRIDO: No he querido decir otra cosa.

El Sr. PRESIDENTE: Las Cortes quedan satisfechas con esta explicacion, porque siempre lo están cuando su dignidad y su soberanía permanecen íntegras. Queda terminado este incidente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra, y no sobre esas.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pero es sobre otras más graves que ha pronunciado el señor diputado que acaba de acu-

sar á las Cortes Constituyentes de la manera que ha creído oportuno, y sobre las cuales el Gobierno pide una retractacion absoluta. (Las ha retirado.) No las ha retirado; y si lo ha hecho ya, quiero que vuelva á retirarlas y las retire en absoluto.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ministro, óigame V. S. Las Asambleas todas siempre, y mucho más en ciertos momentos, tienen por suprema virtud la prudencia, yo se la recomiendo mucho á S. S. He dicho antes que el honor de la Asamblea está al cuidado de la Presidencia. Yo no permitiré nada que pueda ofenderla, y esas palabras han sido explicadas, han sido ampliadas, se han desvanecido, y además el señor diputado las ha retirado en absoluto. En estas ocasiones, señor Ministro, no puede decirse más. Crea S. S. que la Asamblea está completamente satisfecha, por más que en estos momentos de calor algunos lo vean de diferente manera.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Señor presidente, sin duda yo no he entendido bien; yo creo que ese señor diputado ha querido explicar las palabras; creo que las ha ampliado, pero no he oído que las haya retirado. (Grandes rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, el Presidente asegura á S. S. que están retiradas por completo; así lo ha dicho: «las retiro, las retiro enteramente,» y no lo ha dicho una, sino dos veces.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Señor presidente, permítame S. S. hacer una pregunta: Sr. Garrido, ¿ha retirado S. S. esas palabras?

El Sr. CASTELAR: Lo ha dicho el señor presidente.

(Los señores Figueras, Castelar y Orense piden la palabra. Confusion.)

El Sr. CASTELAR: Pido que se mantenga la autoridad del señor presidente.

El Sr. MARTOS: Pido la palabra. Nadie tiene derecho á poner en duda la palabra del señor presidente de la Asamblea. (Grandes murmullos; confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden, señores diputados. En el Diario de las Sesiones consta todo, y se leerá.

El Sr. FIGUERAS: Señor presidente, si su señoría me permite decir cuatro palabras sobre lo mismo, todo esto que parece una gran montaña desaparecerá como una nube de verano. S. S. ha dicho que el señor diputado ha retirado sus palabras; todos lo hemos oído. El señor ministro de la Gobernacion sin duda no lo ha oído bien. Yo no dudo de la palabra del señor presidente; pero si hay quien dude de ella, las notas taquigráficas resolverán.

El señor ministro de la GOBERNACION: No solo no dudo yo de la palabra del señor presidente, sino que la creo sin vacilacion de ninguna especie.

El Sr. ORENSE: Luego...

El señor ministro de la GOBERNACION: Luego... Voy á contestar al señor marqués de Albalá.

Como al mismo tiempo que el señor presidente decía que habia retirado sus palabras el Sr. Garrido, yo veia que el Sr. Garrido, cuando no lo veia el señor presidente, decía que no (grandes murmullos). Varios señores diputados: Decía que no; es cierto que hacia signos negativos), yo queria que el Sr. Garrido no se permitiera negar las palabras ni la autoridad del señor presidente. (Varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra; dispéñseme S. S. por un momento, señor Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Con mucho gusto.

El Sr. PRESIDENTE: Se leerán las palabras del Sr. Garrido, quien las retirará ó las mantendrá. Esta es una cuestion de método sometida á la mesa.

Trascurridos algunos momentos mientras se traducian las notas taquigráficas, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Se van á leer las palabras del Sr. Garrido tales como están en las notas taquigráficas. Sr. Secretario, sírvase su señoría leerlas.

El Sr. SECRETARIO (Marqués de Sardoal) (Leyendo): «Pues bien, Sr. Presidente, yo no he querido ofender á las Cortes Constituyentes con esta hipótesis... y las retiro.»

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ministro de la Gobernacion, vea S. S. cómo el Sr. Presidente ni por un momento ha podido permitir que quedara en suspenso la altísima honra de la Asamblea Constituyente.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Sobre lo mismo?

El señor ministro de la GOBERNACION: Sobre lo mismo, porque de las palabras que el Sr. Presidente acaba de pronunciar podria deducirse que el ministro de la Gobernacion ha puesto en duda el deber cumplido del Presidente para sostener la alta dignidad de la Cámara.

No ha sido eso, Sr. Presidente; ha sido porque un señor diputado se atravia á poner en duda eso, negando por señas, como lo ha podido ver la Asamblea, las palabras que S. S. ha pronunciado; y por eso, y para confirmar la autoridad del Presidente, para que no hubiera un diputado que la pusiera en duda, es para lo que he hecho la pregunta al señor diputado, que se permitia dudar de la palabra del Sr. Presidente. Conste, pues, esto.

El ministro de la Gobernacion, en nombre del Gobierno, no solo no ha puesto en duda la palabra del Sr. Presidente, sino que ha querido

evitar que haya un señor diputado que la ponga. No tengo más que decir.

El Sr. Marqués de ALBAIDA: Señores, la sociedad no corre ningún peligro, pues sus fundamentos son indestructibles. También nos dicen los progresistas, imitando a los moderados, que ya la presente insurrección se conexiona con la cuestión de Cuba...

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués, eso no es rectificar.

El señor marqués de ALBAIDA: Esa es una vulgaridad como la de los moderados que siempre nos estaban hablando del oro inglés. También el año 20 se dijo lo mismo del ilustre Riego, y todos saben que llegó a estar tan pobre que tuvo que vender en Gibraltar su artillería de bronce.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra para protestar contra el ataque dirigido por el Sr. Garrido a mis ilustres y leales amigos los generales que pertenecieron a la unión liberal, y que hoy no pertenecen ya sino al gran partido nacional que salvó la libertad en Setiembre y continuará salvándola; pero habiendo contestado ya de una manera cumplida mi compañero el Sr. Topete, me reservo la palabra para usarla al fin de este debate.

Puesto a votación el artículo, y habiéndose pedido que fuera nominal, quedó aprobado por 154 votos contra 19.

El Sr. CASTELLAR: Acabo de ver que la mesa ha establecido la jurisprudencia de que no se puede hablar en el art. 2.º con la extensión con que hemos hablado en el 1.º, sin que pueda comprender la causa de esta diferencia; porque si en el art. 1.º se trata de la seguridad del hogar, en el 2.º se trata de la seguridad de la vida.

Tengo por encargo de la minoría republicana que hacer declaraciones importantes, destinadas a señalar nuestra futura línea de conducta.

En vista de todo esto, si no me he de salir del art. 2.º, si estrechado por las prescripciones reglamentarias no he de poder contestar a los gravísimos cargos del Sr. Ruiz Gomez ni de los señores ministros de Estado y de Gobernación, prefiero sentarme a entablar una lucha continua con la presidencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): El reglamento previene que se ciñan los oradores a la cuestión que se ventila. El artículo que se discute se refiere sólo a la declaración de guerra. Diga, pues, S. S. lo que tenga por conveniente, pero procurando concretarse a la idea establecida en el art. 2.º

El Sr. CASTELLAR: Yo soy uno de los diputados más cosmopolitas que hay en esta Cámara. Quisiera para mí país el arte de Italia, el pensamiento y la ciencia de Alemania y el ingenio y espíritu universal de Francia, la libertad y el trabajo de Inglaterra, la democracia y la república de los Estados del Norte de América. Véase por consiguiente si tengo patriotismo estrecho. Pero de esto a decir que un extranjero, que una persona a quien no conocemos y que no nos conoce, venga aquí y le confiemos el mando del ejército y la fuente de la riqueza y los honores y la dirección de la patria, hay una gran distancia; porque ese niño puede ser el escudo de nuestra libertad y de nuestra independencia. Esto es tan cierto, que en todos los países más cosmopolitas del mundo está completamente prohibido que el poder supremo se ejerza por un extranjero.

El Sr. Ruiz Gomez puede ir a Suiza ó a los Estados Unidos, y ser allí alcalde, juez, diputado, ministro, general, pero no puede ser presidente, por el solo hecho de haber nacido fuera de la tierra nacional. Aquellos grandes legisladores han comprendido que el juego de la patria se absorbe por todas las venas, que muchas veces se puede sacrificar la tierra adoptiva a la natal por impulsos incontrastables del corazón humano.

Pero el señor ministro, al decirme que yo le censuraba una visita, no comprendió que lo que en realidad censuraba era la posición diplomática en que S. S. se encuentra.

Pero lo que más siento es el final del discurso del señor ministro de Estado. No comprendo tormento mayor que el sufrido por la minoría republicana durante un año a causa de la candente cuestión de Cuba. Y hánme escrito españoles de allí diciéndome que yo, que también lo soy, les defendiese en España, y les he contestado: «Es verdad, soy español; pero al propio tiempo no puedo aprobar la larga historia de nuestra dominación en las Antillas.» Y me han escrito otros diciéndome: «Usted que es republicano, defiende nuestra autonomía,» y les he contestado: «Es verdad que soy republicano; pero también soy español y no puedo aprobar esa insurrección.» Así es que durante un año he estado en ascuas, y nuestro silencio es el holocausto más grande que hemos podido ofrecer en aras de la patria.

La ley de que ahora se trata es una cosa terrible por las condiciones de la guerra durante la cual se va a aplicar. No es guerra extranjera, sino guerra civil, y mirad la diferencia: En una guerra extranjera los prisioneros y los heridos están bajo el amparo de leyes humanitarias relativamente; pero en la civil que ahora empieza por nuestra desgracia y por vuestra culpa, no hay nada seguro, ni prisioneros, ni heridos; todos pueden ser fusilados. Cuando acaba de combatir un hombre y se halla alterado por la pasión y embriagado por el vapor de la victoria, el juicio que formula sobre un tambor puede ser la iniquidad. ¡Y esto lo van a hacer las Cortes después de la revolución de Setiembre y del nobilísimo ejemplo que dió la ciudad de Santander cuando al

enviarle al hombre que la había atacado para que lo juzgase, contestó que se le dejara en libertad, entregado al castigo de sus remordimientos! Y ahora vais a lanzar nubes de verdugos sobre nuestra desgraciada patria.

¿No os acordáis de lo que sucedió en Barcelona con Basa, asesinado, destrozado y luego quemado en las plazas?

Pues aquello lo hizo la muchedumbre progresista que arrancó y mordió el corazón de su víctima. (Aplauden algunos señores diputados, entre ellos el señor Vinader. Risas.) El aplauso del señor Vinader es monárquico como el de vosotros. (Varios señores diputados: No, no.) En otro tiempo había voluntarios realistas, y ahora hay realistas voluntarios.

¿Me acusáis de haber sembrado la idea republicana? Pues yo os acuso de haber proclamado desde el poder la monarquía. ¿Me acusáis de haber hecho la propaganda republicana? Pues yo os acuso de haber hecho la propaganda administrativa a favor de la monarquía. Por consecuencia, si hay un verdadero reo, ese reo es el ministro de la Gobernación.

Concluyo haciendo las declaraciones importantes que anuncié al principio de mi discurso.

La minoría republicana se ha retirado de estos bancos sin votar en definitiva la autorización. (Murmulllos.)

¿Tan poco significa que se pierdan los 80 votos que componen esta minoría? El retraimiento que asustó a los conservadores, ¿no asustará a los progresistas?

En cuanto a mí, concluyo con las palabras que he pronunciado siempre en esta Cámara: amo las grandes causas cuando las veo más perseguidas y más desgraciadas; por eso me siento jurando por última vez mi eterna fidelidad a la república.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es tarde y voy a concluir rogando a los señores diputados que voten la autorización y asegurando, no a los diputados, que no lo necesitan, sino a todos los españoles, puesta la mano sobre mi espada y sobre mi corazón, declarándolo por mí y a nombre de mis compañeros, que tan luego como se haya pacificado el país, tan luego como haya terminado esta situación, el gobierno vendrá a dar a las Cortes cuenta de sus actos y a gritar de nuevo ante ellas: ¡viva la libertad!

El Sr. CASTELLAR: Yo no he cedido nunca a las indicaciones de los clubs que hayan sido contrarias a mi conciencia.

Antes, cuando había impopularidad en resistirlas, yo las he resistido.

Cuando la libertad enardece las pasiones, precisa moderar mucho la palabra desde el poder. Por eso es tan difícil gobernar con la libertad, porque la libertad, ya lo he dicho otras veces, es ruidosa como el Océano, agitada como la vida.

Pero, señores, el general Prim nos ha dirigido unas preguntas sobre nuestra determinación de retirarnos, a las cuales debo contestar. Esta determinación está tomada por la minoría republicana, y obedece a grandes razones de dignidad y a grandes ideas que justificará la historia. En las palabras del general Prim hay dos cosas: un consejo y una amenaza. Si queda solo el consejo, yo podré reunir a mis amigos; si subsiste la amenaza, jamás.

En seguida fué aprobado el artículo, é igualmente lo fué el 3.º

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará a la comisión de corrección de estilo.

Leído de nuevo el proyecto, se declaró conforme con lo acordado y fué aprobado definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.
Eran las siete y media.

NOTICIAS GENERALES.

Se dice que la partida que manda Salvoechea ha sido derrotada.

Un despacho del gobernador militar de Tortosa anuncia que los insurrectos de Valls habían sufrido un terrible escarmiento.

Otro despacho remitido por un inspector de telégrafos al ministro de la Gobernación, dice que los viajeros procedentes de Tarragona le aseguraban que el terrible escarmiento de que habla el despacho anterior era una sangrienta refriega, en la que los facciosos dejaron 80 muertos en el campo, 300 heridos y gran número de prisioneros.

Este encuentro ha debido tener lugar en los alrededores de Valls, y parece probable que haya sido el general Baldrich quien haya destrozado a la facción.

Telégramas posteriores añaden que las tropas tuvieron 23 bajas entre muertos y heridos y que los facciosos quedaron completamente destrozados.

Ha llamado la atención que en los puntos de Madrid a que tienen por costumbre concurrir, no se había presentado ningún republicano la noche del 4.

Han quedado completamente restablecidas las comunicaciones entre Madrid y Tarragona por la línea de Zaragoza.

Los voluntarios de Béjar han entregado el 4 a la Guardia civil de Guijuelo, para que los conduzca hasta Salamanca, a los procesados

Peco, Villar, Estébanez, Feito, Fonseca, Espalera, Saez Salvadores y Bousengoult.

El brigadier Scheli ha dado una batida a los insurrectos de Orense, y ha podido rescatar las autoridades que llevaban presas. Los cuatro federales se dispersaron.

La partida de Ainsa se ha disuelto, y el jefe con 10 hombres se ha retirado a los montes de Roseill.

Se confirma la acción de Valls, si bien no hay detalles a pesar de lo que se ha dicho.

Según dice un colega, los llamados federales han cometido en Valls las más espantosas excesos durante su corta permanencia en aquella ciudad, han cometido 10 asesinatos, incendiando 20 casas y todos los archivos y protocolos de las escribanías. También han sacado una fuerte contribución a los vecinos clasificándolos en tres categorías. A los de la primera, les han hecho pagar 2.000 rs.; a los de la segunda, 1.000 y 500 a los de la tercera; se nos asegura que no satisfechos con tales escándalos, han entrado en los conventos de monjas y cometido excesos, que la pluma se resiste a describir.

En Portus, provincia de Gerona, se ha presentado el diputado Suñer y Capdevila al frente de unos 1.000 facciosos. Suñer asistió a la junta de juramento de Lérida; desde allí pasó a Barcelona, luego a San Andrés del Palomar, desde cuyo punto envió la citación a su gente, para el pueblo de Portus.

El gobernador de Zaragoza avisa por el telégrafo que en la provincia se habían presentado tres partidas republicanas, que según parece forman un total de unos 500 hombres. La una mandada por el diputado Luis Blanc se presentó en Borja, la otra, capitaneada por un estudiante de Zaragoza llamado Montenegro, se alzó en Pedrola, y la tercera se presentó en Luna mandada por un destajista, de obras llamado Ayla, quien sacó la mayor parte de su gente de Huesca. Ayla pidió una fuerte suma en Luna imponiendo pena de la vida para cobrarla.

La partida levantada anteayer en Santa Elena al mando de D. Jose Plaza, cortó el ferrocarril destrozando el puente núm. 41, junto a aquella población y el telégrafo en alguna extensión. Por supuesto, lo primero que hizo el Sr. Plaza fué llevarse 8.215 rs. 25 céntimos. Además, mandó una orden al gobernador de Jaen concediéndole un plazo de veinticuatro horas para que renunciase su cargo bajo pena de la vida.

Todo esto sin duda fundado en los derechos individuales. La partida consta de unos 300 hombres.

Según noticias que tenemos por positivas, dice un colega madrileño, el grueso de los insurrectos se dirige ayer hacia Villafranca, notablemente disminuido de como se encontraba hace dos días. A unos 800 hombres, según cálculo de persona inteligente, llega la fuerza que acudilla el Sr. Juarizti; de ellos unos 150 bien armados, otros 100 con escopetas y fusiles viejos y el resto desarmado. No llevan ni morrales, ni mantas, ni nada que les garantice del relente de la noche. Esa disminución con respecto a la fuerza que tenían en Esparraguera, se explica por haber abandonado a los insurrectos los contingentes de Manresa, Monistrol y otros puntos.

La facción que salió de Orense se encontraba el 4 cerca de Rivadesella, perseguida por unos 300 hombres al mando del brigadier Scheli. Los facciosos retienen en su poder a los prisioneros que llevan a pié y atados, amenazándoles de muerte tan pronto como sean hostilizados.

En Zaragoza, según las últimas noticias, hay tranquilidad y no es fácil que se altere el orden, pues los republicanos verdaderos son pocos en número, y los monárquicos se muestran muy decididos a no dejarse sorprender.

Pasan de cuarenta millones los destrozos hechos por los federales en obras públicas.

El diputado republicano Sr. Gonzalez Acevedo cuya salida de Madrid se atribuía al proyecto de levantar una partida en Leon, se encuentra en Oviedo y se ha mostrado dispuesto a volver inmediatamente a Madrid.

Dice un periódico de Sevilla: «Se han recibido telégramas y partes de varios alcaldes, participando a las autoridades de la metrópoli la salida de sus pueblos respectivos de gente sospechosa por el ardor inquieto de sus opiniones, y que no han disimulado que obedecían a una orden general de levantar partidas, y a hacia las inmediaciones de la provincia de Cadiz, ya en las proximidades de la Sierra de Ronda. Ayer salieron dos columnas en dirección, según se cree, de Moron y Montellano, operando combinadas, según las instrucciones recibidas.

Nos dicen del Búrgo de Osma (Soria) que el 3, primer día de elecciones parciales para diputados a Cortes en aquella circunscripción, triunfó la candidatura de los señores general Córdova y Uzuriaga, contra la de los señores

Laviesca y Fuenmayor. Iguales noticias hay de Soria.

Vamos a condensar en breves palabras las noticias que hemos adquirido hasta las tres de la mañana sobre las facciones federales republicanas.

En Béjar parece que se ha dado el grito de ¡viva la federal!

En Alicante se ha cortado el telégrafo en la línea de Albacete, y se ha levantado una pequeña partida.

En Granada había mucha agitación.

En Sax se dice que una partida había cortado el ferrocarril.

Se dice que el diputado Santa María capitaneaba una partida.

En Solsona y Sanahuja los federalistas pensaban turbar el orden; pero las autoridades habían adoptado las disposiciones convenientes.

La facción de Paul está muy perseguida de cerca y a estas horas habrá sido batida. La de Torre Aguilera de Murcia ha sido completamente derrotada.

En Mogon fué batida la pequeña partida por la Guardia civil de Ubeda y disuelta en Ardisa la que se había levantado en Huesca.

La ley marcial se ha publicado en Valencia con motivo de las partidas que se habían levantado en la provincia.

En Luna (Zaragoza) se presentó una facción federalista exigiendo 4.000 rs. y que si no se les entregaba fusilarían al ayuntamiento. Parece que trata de unirse a la facción de Luis Blanc.

De Lérida salieron fuerzas en persecución de la facción mandada por el diputado Castejon. También de Jaen salieron fuerzas para batir la que manda uno que se apellida Madrid.

Publicamos a continuación el telegrama que remite al ministro de la Gobernación el gobernador de Huesca, que dice así:

«Huesca.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Por el correo de esta noche recibo parte del teniente de la Guardia civil y juez de primera instancia de Fraga, dándome conocimiento de que el cabecilla Noguero, con unos 300 hombres, procedentes de la partida formada en Sariñena, reforzada con las de los pueblos de Candanos, Torrentes, Bellilla, y algunos otros, se aproximaron a la ciudad, deteniéndose en el puente del río Cinea, que desde este punto le comunico el oficio, cuyo contenido literal es: «Campamento republicano de la provincia de Huesca.—Levantada en armas la provincia por un gobierno opresor y tiránico, se hace preciso que en el término de un cuarto de hora se rinda la fuerza de que V. dispone, pues de lo contrario será responsable de los daños que se ocasionen, pues tomaré las disposiciones necesarias para un bloqueo, y al mismo tiempo, las familias de Vds. serán inmediatamente asesinadas, si un tiro por V. se dispara, pues al efecto se hallan vigiladas de cerca, para inmediatamente ser prisioneras.—Campo 4 de Octubre de 1869.—Froilan Noguero.—Hay una rúbrica.—Espera el propio la contestación que V. dé.—Señor jefe de la Guardia civil.»

Le fué contestado en los términos siguientes:

«A esta hora, que es la de las cuatro de la mañana, acabo de recibir la inalficible comunicación de V., en la que de no entregarme en el término de un cuarto de hora, asegura usted serán asesinadas las familias de todos los que aquí estamos. Cualquiera hombre, sin distinción alguna de matices políticos, comprende, desde luego, que la amenaza de V., lejos de ser una arrogancia de guerra, es una baja que infama al que la emplea; y en unión de todos cuantos me rodean, sólo contesto a ella, que antes que acceder a lo que por tan repugnantes medios quiere conseguirse, perderemos, si es necesario, hasta la última gota de sangre.

Dios, etc.—Fraga 4 de Octubre de 1869.—El teniente, Manuel Castañera Grandio.—El juez de primera instancia, Félix Coll Moncasti. Sr. D. Froilan Noguero.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 5.—Algunos hombres políticos han recibido cartas de Ledru-Rollin haciendo creer que podrá aceptar por fin la candidatura que le han ofrecido los colegios electorales de París. La determinación definitiva del antiguo revolucionario depende de una reunión que se celebrará próximamente en Londres.

En la bolsa de hoy se ha cotizado:

El 3 p^o exterior español a 25 7/8.

El 3 p^o francés a 71-35.—El 4 1/2 p^o a 101,50.

LONDRES, 5.—Consolidados Ingleses a 93 1/8 a 1/4.

El telégrafo está ocupado por el gobierno y faltan partes de anoche y de hoy.

PARIS 5.—La salida del emperador para Compiègne ha sido aplazada hasta el sábado.

BERLIN 5.—El Banco ha elevado su descuento a 5.

VENECIA 4.—Esta tarde la emperatriz ha dado un paseo en el gran canal y ha sido el objeto de una ovación entusiasta.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Sta. Brígida viuda y s. Demetrio mr.
Jubiloo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

Precios del día 6.

Trigo del país. de 48	354	rs. f.
Id. manchego. de "	4	id.
Id. extranjero. de "	4	id.
Id. jeja. de "	4	id.
Cebada. de "	24	id.
Maiz. de 30	433	id.

Cambios del día 6.

Madrid. par	
Barcelona. 1/2 b	
Valencia. par 1/4 b.	
Alicante. 1/4 b. 1/2	
Cádiz. 1/4 á 1/2 daño.	
Sevilla. idem id. id.	
Málaga. idem id. id.	
Cartagena. par.	
Lorca. 1/2 qto.	
Orbiteta. 1/2 qto.	
Paris. 8 div. 5, 18	
Marsella. 8 div. 5, 18	
Londres. 90 div. 50, 20 á 25	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 4.

FONDOS PÚBLICOS.	
3 por 100 consolidado.	22,70
Idem á fin de mes.	22,65
Idem exterior.	27,00
3 por 100 diferido.	22,20
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	60,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	85,00

ANUNCIOS.

Programa de Historia Universal, por D. Ramon Sans y Rives, catedrático de historia y geografía del Instituto de Murcia: se vende á media peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUAN, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn. 20
" copias.	4
" iluminados.	30
" copias.	6
" americana.	40
" copias.	8
" media placa.	50
" copias.	10
" placa entera.	80
" copias.	16
" extra-placa.	140
" copias.	20

Ensanches con máquina solar.

Núm. 1, Hoja ordinaria.	Rvn. 250
" 2, 0m 90 por 0m 59	320
" 3, 1m 05 por 0m 70	400
" 4, 0m 05 por 1m 30	860

Miniaturas á precios convencionales.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Higiénica, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el nombre: **INYECCION BROU** (1900). 30 años de éxito. París, en casa del inventor: **BROU boulevard Magenta, 158.**

Colección de pesas

Y MEDIDAS

del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Del Suizo á la Suiza,

Viaje de placer... hasta cierto punto.

POR EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comisión de Almazan.

FALSEDAD del protestantismo,

al alcance del pueblo,

EN FORMA DE DIALOGO.

por el

DR. D. VICENTE MUNUERA,

cura propio de S. Mateo de Lorca.

Se vende en la librería de don Miguel Tornel á 5 rs. en Murcia, y 6 fuera. Los señores sacerdotes que deseen tomarlo, pueden celebrar una misa por la intención del autor.

GUIA DEL BAÑISTA en España por

don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RETRATOS

del Regente del Reino

D. Francisco Serrano,

de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir en cargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obfeas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Nitro Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y celderean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannot á 50, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabeludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicomo á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 12 rs., el acant, líquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las berrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona á 3 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapa; pesas de latón con zócalo de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Chocolates de la Compañía Española á 4, 5 y 6 rs. libra.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIBBIG

DE LA COMPAÑIA LIBBIG, LONDRES.

EL ÚNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIBBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Freneria.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

A DOS CUARTOS

los siguientes libritos:

Modo de rezar el Santísimo Rosario.

Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.

Visita á los monumentos en la Semana Santa.

Recomendacion del alma, segun el ritual romano.

Trisagio á la Santísima Trinidad.

El Via-Crucis.

Visita á Maria Santísima.

Guia; oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre.

Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose la mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.